

(R. C. de la C. 450)

18^a ASAMBLEA 5^a SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 30
(Aprobada en 10 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de treinta y dos mil dólares (\$32,000.00) a la Secretaría Auxiliar de Infraestructura del Departamento de Recreación y Deportes, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Secretaría Auxiliar de Infraestructura del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta y dos mil dólares (\$32,000.00), provenientes del inciso a del apartado 4 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 66-2018, para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

Departamento de Recreación y Deportes - Secretaría Auxiliar de Infraestructura

- a. Para la compra de equipo deportivo y la compra de pintura y otros materiales para canchas a ser utilizados en instalaciones recreativas de las escuelas públicas y organizaciones sin fines de lucro del Distrito Representativo Núm. 3 de San Juan. \$32,000.00.

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.